



MITO 1

LOS PAÍSES Y ESTADOS QUE IMPLEMENTARON ESTE TIPO DE REGULACIONES ESTÁN DANDO MARCHA ATRAS

Con frecuencia se dice que los Países Bajos, uno de los primeros países en flexibilizar la prohibición del cannabis, estaría retrocediendo en su política. Sin embargo, ocurre lo opuesto: en 2019 se inició una experiencia para regular la cadena de producción completa del cannabis.

La política neerlandesa se articuló hace más de 40 años a partir de la descriminalización de la posesión de cannabis para consumo personal y la tolerancia a la venta minorista en coffee shops. No obstante, hasta la regulación integral del mercado de cannabis de Uruguay, en los Países Bajos no se animaron a dar solución al principal dilema de su política: “el problema de la puerta de atrás”. Éste se genera al no perseguirse la venta de pequeñas cantidades destinada al consumo personal “por la puerta delantera” de estos lugares, pero se penaliza el suministro que precisan los mismos.

En 2017, la coalición gobernante prometió llevar adelante el Experimento de la Cadena de Suministro Controlado de Cannabis (Controlled Cannabis Supply Chain Experiment), para lo cual contó con el consejo de un Comité Asesor encabezado por el profesor André Knottnerus de la Universidad de Maastricht. Luego del informe presentado por este Comité, en enero de 2019 se adoptó la ley que pone en marcha el experimento y que será ejecutado por el Ministerio de Seguridad y Justicia y por el Ministerio de Salud, Bienestar y Deporte.

El diseño del experimento consta de cuatro fases y se implementa sólo en diez municipios de los ciento tres que tienen coffee shops (Arnhem, Almere, Breda, Groningen, Heerlen, Hellevoetsluis, Maastricht, Nijmegen, Tilburg, Zaanstad). Sin embargo, todos los coffee shops existentes venderán el cannabis legalmente producido por alguno de los diez productores legalmente habilitados por licencia.



Asimismo, el staff deberá tomar un curso especial –para asegurarse que serán capaces de informar a los clientes sobre los riesgos del uso de cannabis– y los establecimientos deberán contar con material educativo.

El resultado de la evaluación de esta experiencia que dura cuatro años, será el principal insumo para definir cómo sigue la política de cannabis en los Países Bajos.

Finalmente, cabe destacar que ninguno de los países o estados que han avanzado en la regulación legal del cannabis –como Uruguay (2013), los once estados de EE.UU. (del 2012 en adelante) y Canadá (2018)– han retrocedido en sus abordajes regulatorios, sino que avanzan en perfeccionar y dinamizar los mismos.

El éxito de sus medidas incentiva a otros Estados Nacionales y locales a debatir actualmente la necesidad de establecer una regulación legal de la sustancia.

Fuentes

- Advisory Committee Experiment Closed Cannabis Chain (2018): An experiment with a closed cannabis chain, The Hague, 20 June 2018. Disponible en: <https://www.government.nl/topics/drugs/documents/reports/2018/06/20/an-experiment-with-a-closed-cannabis-chain#>
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (2015, 28 de mayo): Models for the legal supply of cannabis: recent developments, Perspectives on Drugs. Disponible en: <http://www.emcdda.europa.eu/topics/pods/legal-supply-of-cannabis>
- Grund, J.P. y Brecksema, J. (2013): Coffee Shops and Compromise. Separated Illicit Drug Markets in the Netherlands, Open Society Foundations, New York.
- Rules on a uniform experiment with the cultivation and sale of cannabis for recreational use in a controlled supply chain (Controlled Cannabis Supply Chain Experiment Act). Disponible en: <https://www.government.nl/topics/drugs/documents/parliamentary-documents/2018/07/06/controlled-cannabis-supply-chain-experiment-act>.